

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	401852				
Denominación (español)	Didáctica de la Literatura				
Denominación (inglés)	Didactics of the Literature				
Titulaciones	Máster Universitario en Enseñanza del Portugués como Lengua Extranjera para Hispanohablantes				
Centro	Facultad de Formación de Profesorado				
Módulo	Interdisciplinar				
Materia	Didáctica de la Literatura				
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	1º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Ramón Pérez Parejo		3.2.D (Torre3)		rpp@unex.es	
José Soto Vázquez		3.2.E (Torre 3)		jsoto@unex.es	
Área de conocimiento	Didáctica de la Lengua y la literatura				
Departamento	Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	José Soto Vázquez				
Competencias					
Competencias básicas y generales:					
CG2 - Adquirir estrategias específicas de enseñanza de PLE para hispanohablantes.					
CG3 - Adquirir conocimientos sobre la didáctica de la lengua y de la cultura (literatura, historia) portuguesas, así como de los países de la lusofonía.					
CG4 - Capacidad para la redacción de trabajos científicos que posibiliten la comunicación de los resultados de la investigación en innovación educativa, a la vez que ayuden a la adquisición de habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.					
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.					
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.					
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.					
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan					

continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

CT1 - Saber respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

CT3 - Participar de los valores propios de una cultura de Paz y valores democráticos.

CT4 - Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales o de investigación de una forma ética y rigurosa.

Competencias específicas:

CE1 - Participar activamente en proyectos colaborativos de innovación docente o de investigación educativa relevantes en la didáctica de la literatura, así como conocer las obras literarias y manifestaciones culturales portuguesas, contextualizadas en sus procesos históricos.

CE2 - Conocer y saber utilizar adecuadamente los recursos específicos de enseñanza de lenguas extranjeras para la animación a la lectura y a la escritura de textos en lengua portuguesa, para desarrollar actividades relacionadas con la didáctica de la literatura, y manejar la bibliografía especializada y actual para el estudio de la misma.

Contenidos

La actual ficha docente se ha actualizado a la normativa educativa vigente tanto a nivel estatal (Ley Orgánica 3/2020, LOMLOE; Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, etc.) como autonómica (Decreto 98/2022, de 20 de julio, de Educación Infantil; Decreto 107/2022, de 28 de julio, de Educación Primaria; Decreto 110/2022, de 22 de agosto, de Educación Secundaria; Decreto 109/2022, de 22 de agosto, de Bachillerato, etc.). Igualmente se ha considerado la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI) o la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, entre otras.

Descripción general del contenido:

Concepto de Didáctica de la literatura. La literatura en la Red. La lectura en papel como en lectura digital de distintos tipos de géneros artísticos, autores y obras de distintas épocas. El diseño de Situaciones de Aprendizaje centradas en la lectura literaria, así como la planificación de actividades de seguimiento de las mismas. La literatura en relación a las cuatro destrezas básicas (comprensión y expresión oral y escrita). La evaluación de la competencia lectora en los contextos hispanohablantes.

Temario

Denominación del tema 1: Conceptos básicos.

Contenidos del tema 1: Conceptualización de la Didáctica de la Literatura Portuguesa. Competencia lectora y competencia literaria. La literatura en el currículo escolar. La literatura en el currículo de secundaria. Las lecturas en papel y las lecturas digitales. La literatura infantil y juvenil: principales características; su aplicación en el aula de Primaria.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: participación en foros del campus virtual. Selección de obra de lectura y adecuación a un curso académico.

Denominación del tema 2: Las guías de lectura.

Contenidos del tema 2: Recopilación de las principales obras incluidas en las guías de lectura. Planificación de actividades didácticas para la formación literaria en las etapas de primaria y secundaria y su seguimiento.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Participación en foros del campus virtual. Lectura del currículo oficial del curso seleccionado. Feedback con los profesores para la el planteamiento de las guías de lectura.

Denominación del tema 3: La evaluación.

Contenidos del tema 3: La evaluación de la competencia lectora y sus cuatro destrezas básicas en los contextos hispanohablantes.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Elaboración y entrega a través del campus virtual de dos guías de lectura (cuaderno del alumno y cuaderno del profesor)

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados



Actividades formativas

TEMA	TOTAL	Actividades Presenciales (AP)					Actividades Virtuales (AV)				TP	TA
		GG	CH	L	O	S	CST	CSP	CAT	CAP		
1	42,8						3,4	1			1	37,4

2	49,9						6,4	1			1	41,5	
3	47,3						7,9	1			2	35,4	
Evaluación	10						2	1			1	6	
Totales	150						19,7	5			5	120,3	
		% Presencialidad					% Virtualidad						

Actividades Presenciales (AP) Actividades que se desarrollan en un único espacio físico y que implican interacción física entre estudiante y docente: – GG: Grupo Grande (85 estudiantes). – CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) – L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) – O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) – S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).	Actividades Virtuales (AV) Actividades que no se desarrollan en un espacio físico común. Pueden ser sincronas (implican interacción estudiante / docente) o asíncronas: – CST: Clase sincrónica teórica. – CSP: Clase sincrónica práctica. – CAT: Clase asíncrona teórica. – CAP: Clase asíncrona práctica.
– TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tutorías ECTS). – TA: Trabajo autónomo del estudiante.	

Metodologías docentes
Métodos de enseñanza-aprendizaje colaborativos. Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales. Estudio de casos. Método de Proyectos. Debates y discusión sobre contenidos y/o temas de actualidad relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación
Evaluación continua 1. Prueba final (ponderación de 20 a 40): 2. Evaluación continua (ponderación de 60 a 80): - Ejercicios de autoevaluación: 10% de la evaluación continua - Elaboración de trabajos escritos: 40 % de la evaluación continua - Elaboración de materiales audiovisuales: 40% de la evaluación continua - Participación en las discusiones online: 10% de la evaluación continua
Prueba final global Para tal fin, al final de cada cuatrimestre, se abrirá un plazo en el que los estudiantes que no hayan entregado los trabajos correspondientes a la evaluación continua durante el periodo en el que las asignaturas están activadas, puedan hacerlo, además de la realización de la prueba final. Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en la Normativa de evaluación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de Octubre de 2020),

en su artículo 10.

Según se establece en el artículo 4 de la Resolución de la normativa de evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (DOE 26 de Octubre de 2020) será preceptiva para todas las convocatorias una prueba final alternativa de carácter global, que supondrá la superación de la asignatura.

Resultados de aprendizaje

El estudiante, tras cursar esta materia, tendrá una visión general y particular de la literatura en general y portuguesa y lusófona en particular, así como de su aplicación en contextos docentes formales y no formales. Al tiempo que podrá: Reconocer y evaluar lecturas adecuadas a contextos educativos en formato papel y digital, así como las nuevas tendencias en la Didáctica de la Literatura. Adquirir una actitud innovadora tras la reflexión, diseño y análisis de las prácticas didácticas contemporáneas.

Bibliografía (básica y complementaria)

AAVV: *Actas do Congresso sobre a Investigação e Ensino do Português* (1989).
 AAVV: *Didáctica da Língua e da Literatura - Actas do V Congresso Internacional de Didáctica da Língua e da Literatura*, vol.1, Coimbra, 6-8 de Outubro de 1998 (2000).
 Emília Amor: *Didáctica do Português. Fundamentos e Metodologia* (1995).
 Carlos Ceia: *A Literatura Ensina-se? — Estudos de Teoria Literária* (1999).
 Carlos Reis e J. V. Adragão: *Didáctica do Português* (1990).
 Cristina Mello: *O Ensino da Literatura e a Problemática dos Géneros Literários* (1998).
 E. D. Hirsch: *Cultural Literacy: What Every American Needs to Know* (1987).
 Eduardo Prado Coelho: *A Letra Litoral. Ensaios sobre a Literatura e seu Ensino* (1979).
 Gerald Graff: *Professing Literature - An Institutional History* (1987).
 J. Miller: *Eccentric Propositions: Essays on Literature and the Curriculum* (1984).
 James Engell e David Perkins (eds.): *Teaching Literature - What Is Needed Now* (1988).
 Jonathan Culler: "Literary Theory in the Graduate Program", in *The Pursuit of Signs* (1981).
 José Soto Vázquez: *Didáctica de la lengua castellana y literatura: programación y unidades didácticas* (2019).
 José Soto Vázquez: *Introducción a la literatura infantil y juvenil portuguesa para maestros de Educación Primaria* (2017).
 L. Bredella: *Introdução à Didáctica da Literatura* (1989).
 Maria Isabel Rocheta e Margarida Braga Neves (orgs.): *Ensino da Literatura: Reflexões e Propostas a Contracorrente* (1999).
 Vítor Aguiar e Silva: "Teses sobre o ensino do texto literário na aula de Português", "As relações entre a teoria da literatura e a didáctica da literatura: Filtros, máscaras e torniquetes", *Diacrítica*, 13-14 (1998-99).

Legislación docente no universitaria

Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 143, de 26 de Julio de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/20/98/dof/spa/pdf>

Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 151, de 5 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/28/107/dof/spa/pdf>

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022.

<https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/110/con/20221118/spa/pdf>

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/109/con/20221027/spa/pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215, de 7 de septiembre de 2022.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. *Boletín Oficial del Estado*, 70, de 23 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con>

Otros recursos y materiales docentes complementarios